

# ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA



## INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2023

GUATEMALA, ABRIL 2023

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
I. FUNDAMENTO LEGAL.....	2
II. OBJETIVOS .....	2
a. GENERAL .....	2
b. ESPECIFICOS .....	2
III. ALCANCE .....	2
IV. RESULTADO DE LOS COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO.....	2
a. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA .....	3
4.1 NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA .....	3
b. EVALUACION DE RIESGOS .....	3
4.2 NORMAS RELATIVAS DE EVALUACION DE RIESGOS.....	3
c. ACTIVIDADES DE CONTROL .....	4
4.3 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL SELECCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL .....	4
d. INFORMACION Y COMUNICACION .....	4
4.4 NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	4
e. ACTIVIDADES DE SUPERVISION .....	4
4.5 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES INDEPENDIENTES.....	4
V. CONCLUSION SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	5
VI. ANEXOS.....	5
a. MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS 2022 .....	6
b. MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS 2023 .....	6
c. MAPA DE RIESGOS 2023 .....	6
d. PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS 2023 .....	6

## INTRODUCCION

En seguimiento a las reformas y disposiciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas a partir de enero del 2022, la Asociación Nacional de Pesca Deportiva integra en el presente documento lo solicitado en el ACUERDO NUMERO A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG, el cual resume los lineamientos respecto a: a) Entorno de Control y Gobernanza, b) Evaluación de Riesgos, c) Actividades de Control, d) Información y Comunicación y e) Actividades de Supervisión.

El artículo 2 del Acuerdo Número A-028-2021, de 13 de julio de 2021, establece: "Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y de gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2022 del congreso de la Republica de Guatemala".

El informe fue realizado con el apoyo de todo el personal y el profesional contratado, el cual fue aprobado por el Gerente General y miembros del Comité Ejecutivo como parte de los compromisos de cumplimiento de toda la normativa externa implementada por el ente fiscalizador externo, así como por el compromiso de transparencia y rendición de cuentas de la asociación por per una entidad pública.

El informe expone de manera general, clara y concreta, las actividades que se desarrollaron durante el mes de marzo y abril de 2023, con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos institucionales, las acciones que son necesarias para implementarse y minimizar los riesgos, evitar su ocurrencia, atender las áreas de oportunida.

Como resultado de lo anterior, se presenta la Matriz de continuidad de evaluación de riesgos 2022, así como la Matriz de Evaluación de Riesgos 2023, el Mapa de Riesgos 2023 y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos 2023, en virtud que se evaluó cada uno de los componetes establecidos en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG.

## **I. FUNDAMENTO LEGAL**

Según el Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, establece que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, es de observancia general y obligatoria, por lo que la Asociación Deportiva Nacional de Pesca en el año 2022, realizó las gestiones para su implementación acorde al entendimiento del personal, fortaleciéndose aún más el control interno institucional para el año 2023.

## **II. OBJETIVOS**

### **a. GENERAL**

Cumplir con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, con el que se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG.

### **b. ESPECIFICOS**

- Analizar el contenido del Acuerdo Número A-028-2021.
- Establecer los riesgos institucionales según los requerimientos del Acuerdo Número A-028-2021.
- Determinar las acciones preventivas y correctivas según los requerimientos del Acuerdo Número A-028-2021.
- Implementar las acciones preventivas y correctivas prioritarias para fortalecer el control interno.

## **III. ALCANCE**

El análisis comprendió en la evaluación de los riesgos identificados en función de los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento normativo y de información por el período comprendido del 01 enero al 31 de marzo de 2023.

## **IV. RESULTADO DE LOS COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO**

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral deben hacer que la asociación se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos, sin embargo, esta es una entidad pequeña la cual no cumple con todos los requerimientos que este sistema solicita, es por ello, se describe brevemente lo que cada norma requiere y que la asociación esta en toda la disposición de cumplir a un largo plazo, siendo este el resultado:

## **a. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA**

### **4.1 NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA**

La presente norma requiere la elaboración de políticas, procedimientos, códigos, manuales, reglamentos, entre otra normativa interna que debe de implementarse para cumplir con lo requerido, es por ello, que la asociación iniciará con la elaboración de algunos de estos a partir del mes de mayo de 2023, los cuales se estiman terminar en el mes de diciembre de 2023, seleccionados según la prioridad establecida por el Gerente General y el personal de la asociación, los no seleccionados, se realizarán en los siguientes ejercicios fiscales.

Lo anterior, permitirá cumplir con lo establecido en las normas relacionadas con la integridad, principios y valores éticos, contribuirá a fortalecer y supervisar la efectividad del control interno, disponer de una estructura organizacional con asignación de autoridad y responsabilidad adecuada, acciones que permitan la administración de personal correcta, así como una buena rendición de cuentas, lo que se debe de evidenciar en futuros informes anuales de control interno.

## **b. EVALUACION DE RIESGOS**

### **4.2 NORMAS RELATIVAS DE EVALUACION DE RIESGOS**

Se elaboró la Matriz de continuidad de evaluación de riesgos 2022, así como la Matriz de Evaluación de Riesgos 2023, el Mapa de Riesgos 2023 y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos 2023, los enlaces de acceso se encuentran incluidos en la sección de anexos.

La presente norma requiere la elaboración de políticas, procedimientos, así como la alineación de los objetivos institucionales en los instrumentos utilizados para el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual y Plan Anual de Compras, pueden tener modificaciones como resultado de los cambios en la administración de la asociación, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional y así evitar la existencia de riesgos relacionados con fraude y corrupción en la presentación de la información, en la salvaguarda de los recursos y bienes de la entidad u otros, es por ello, que la asociación iniciará con la elaboración de algunos de estos a partir del mes de mayo de 2023, los cuales se estiman terminar en el mes de diciembre de 2023, seleccionados según la prioridad establecida por el Gerente General y el personal de la asociación, los no seleccionados, se realizarán en los siguientes ejercicios fiscales. Lo anterior, permitirá cumplir con lo establecido en las normas relacionadas con la filosofía de administración general, gestión de resultados, identificación y alineación de los objetivos de la entidad, evaluación de riesgos, consideraciones a la exposición a riesgos de fraude y corrupción y efectos de los cambios en la administración general de la entidad, lo que se debe de evidenciar en futuros informes anuales de control interno.

### **c. ACTIVIDADES DE CONTROL**

#### **4.3 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL SELECCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL**

La presente norma requiere la elaboración de políticas y procedimientos, es por ello, que la asociación iniciará con la elaboración de algunos de estos a partir del mes de mayo de 2023, los cuales se estiman terminar en el mes de diciembre de 2023, seleccionados según la prioridad establecida por el Gerente General y el personal de la asociación, los no seleccionados, se realizarán en los siguientes ejercicios fiscales.

Lo anterior, permitirá cumplir con lo establecido en las normas relacionadas con la selección y desarrollo de actividades de control, normas aplicables a los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público y donaciones, fideicomisos, inversión pública y administración de bienes muebles e inmuebles, le apliquen a la asociación, lo que se debe de evidenciar en futuros informes anuales de control interno.

### **d. INFORMACION Y COMUNICACION**

#### **4.4 NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La presente norma requiere la elaboración de políticas y procedimientos, es por ello, que la asociación iniciará con la elaboración de algunos de estos a partir del mes de mayo de 2023, los cuales se estiman terminar en el mes de diciembre de 2023, seleccionados según la prioridad establecida por el Gerente General y el personal de la asociación, los no seleccionados, se realizarán en los siguientes ejercicios fiscales.

Lo anterior, permitirá cumplir con lo establecido en las normas relacionadas con la generación de información relevante y de calidad, archivo, documentos de respaldo, control y uso de formularios, líneas internas y externas de comunicación, lo que se debe de evidenciar en futuros informes anuales de control interno.

### **e. ACTIVIDADES DE SUPERVISION**

#### **4.5 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES INDEPENDIENTES**

La presente norma requiere la elaboración de reglamento, código, políticas y procedimientos, es por ello, que la asociación iniciará con la elaboración de algunos de estos a partir del mes de mayo de 2023, los cuales se estiman terminar en el mes de diciembre de 2023, seleccionados según la prioridad establecida por el Gerente General y el personal de la asociación, los no seleccionados, se realizarán en los siguientes ejercicios fiscales.

La supervisión y evaluación continua va a ir implícita en cada procedimiento, política, reglamento, código, manual y cualquier otro que se emita y apruebe, la evaluación continua formará parte de las obligaciones del responsable asignado o Gerencia General, independientemente de las evaluaciones realizadas por Auditoría Interna en caso de implemente el puesto o por entes fiscalizadores externos de tipo administrativo, financiero, técnico y presupuestario. Adicionalmente, el Comité Ejecutivo así como el Gerente General supervisan el cumplimiento de las normativas implementadas a través de reuniones integradas.

Lo anterior, permitirá cumplir con lo establecido en la norma relacionada con la supervisión y evaluaciones independientes lo que se debe de evidenciar en futuros informes anuales de control interno.

## **V. CONCLUSION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Como resultado del análisis del ACUERDO NUMERO A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG emitido por Contraloría General de Cuentas y el control interno institucional de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, se establece que se debe de efectuar lo siguiente:

1. Elaborar Manuales, Procedimientos, Políticas, Códigos, Reglamentos no implementados y que son necesarios para fortalecer el control interno, los cuales deberán ser aprobados y divulgados.
2. Actualizar Manuales así como otros documentos vigentes, para su aprobación y divulgación.

La evaluación de los cinco componentes y veintiocho normas de control interno, permitieron establecer que la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la asociación debe ser a largo plazo ya que se identificaron oportunidades de mejora para el presente y futuros ejercicios fiscales, con lo cual se fortalecerá el control interno institucional y contribuirá a reducir los riesgos establecidos en la Matriz de Evaluación de Risgos presente y futuras de la asociación.

## **VI. ANEXOS**

De acuerdo al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se establecen 4 entregables dentro del apartado de anexos, los cuales son: Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2023, Matriz de Evaluación de Riesgos 2023, Mapa de Riesgos 2023 y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos 2023.

**a. MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS 2022**

A continuación se presenta la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos 2022, la cual puede encontrarse en el portal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, siendo ésta: <https://anpd.gt/sinacig/>

**b. MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS 2023**

A continuación se presenta la Matriz de Evaluación de Riesgos 2023, la cual puede encontrarse en el portal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, siendo ésta: <https://anpd.gt/sinacig/>

**c. MAPA DE RIESGOS 2023**

A continuación se presenta el Mapa de Riesgos 2023, el cual puede encontrarse en el portal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, siendo ésta: <https://anpd.gt/sinacig/>

**d. PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS 2023**

A continuación se presenta el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos 2023, el cual puede encontrarse en el portal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, siendo ésta: <https://anpd.gt/sinacig/>

  
Elaborado por: **Licda. María Gabriela Valverth Marroquín**  
Servicio Profesional



  
Revisado por: **Alexandro Enrique Andreu Metheu**  
Gerente General



**GERENTE GENERAL**

  
Aprobado por: **Ing. Gabriel Alfredo Fernández**  
Presidente de Comité Ejecutivo



**PRESIDENTE**





ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA  
MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGOS 2022

No.	RIESGO	SUB TEMA	NIVEL DE TOLERANCIA	METODO DE MONITOREO	FRECUENCIA DE MONITOREO	PUESTO DE RESPONSABLE	SEVERIDAD DEL RIESGO	ESTADO DEL RIESGO
1	Que la entrega de la caja fiscal sea después de los 5 días hábiles que requiere la CGC	Elaboración de calendario para establecer fechas límite	Básico	Recordatorios periódicos para una entrega oportuna y calendario de fechas límites	Mensual	Contador General	3	No continúa en el 2023
2	Que la entrega de los Estados Financieros sea después de los 10 días hábiles que requiere CDAG	Elaboración de calendario para establecer fechas límite	Básico	Recordatorios periódicos para una entrega oportuna y calendario de fechas límites	Mensual	Contador General	3	No continúa en el 2023
3	Que CDAG no traslade la totalidad de la asignación correspondiente	Análisis para priorización de la ejecución presupuestaria aprobada	Básico	Gestionar con CDAG el depósito total de la asignación	Mensual	Contador General	3	Continúa para el 2023
4	Que la información pública de oficio no sea actualización en el tiempo requerido por la SECAI de la PDH	Revisión mensual de la información pública	Básico	Recordatorios periódicos para una entrega oportuna y calendario de fechas límites	Mensual	Coordinador Técnico	3	No continúa en el 2023

FUENTE: ACUERDO NÚMERO A-028-2021, SINACIG

Elaborado por: Licda. María Gabriela Valverth Marroquín  
Servicio Profesional



Revisado por: Alejandro Enrique Andreu Matheu  
Gerente General

  
  
GERENTE GENERAL

Aprobado por: Ing. Gabriel Alfredo Fernández Panigua  
Presidente de Comité Ejecutivo

  
  
PRESIDENTE



**ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA  
MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS 2023**

No.	1. TIPO DE OBJETIVO	2. REFERENCIA	3. ÁREA EVALUADA O RESPONSABLE	4.1 EVENTO O RIESGO IDENTIFICADO	4.2 DESCRIPCION DEL EVENTO O RIESGO	EVALUACION			8. VALOR CONTROL MITIGADOR (RANGO DE DETECCION)	9. RIESGO RESIDUAL	10. CONTROL INTERNO PARA MITIGAR (GESTIONAR EL RIESGO)	11. OBSERVACIONES
						6. RANGO DE PROBABILIDAD	6. RANGO DE SEVERIDAD	7. RIESGO INHERENTE				
1	Normativo	N-1	Gerencia General	Políticas Generales Institucionales	No existen políticas	5	3	15	1	15	Elaborar, aprobar y divulgar	
2	Normativo	N-2	Gerencia General	Estatutos	Desactualizado	5	3	15	1	15	Actualizar, aprobar y divulgar	
3	Normativo	N-3	Gerencia General	Código de Etica - Laboral y Deportivo	No existe código	5	3	15	1	15	Elaborar, aprobar y divulgar	
4	Operativo	O-1	Gerencia General	Organigrama	Desactualizado	5	3	15	1	15	Actualizar, aprobar y divulgar	
5	Normativo	N-4	Gerencia General	Manual de Organización	No existe manual	5	3	15	1	15	Elaborar, aprobar y divulgar	
6	Normativo	N-5	Gerencia General	Procedimientos Generales	No existen procedimientos	5	3	15	1	15	Elaborar, aprobar y divulgar	
7	Operativo	O-2	Gerencia General	Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos	Desactualizado	5	3	15	1	15	Actualizar, aprobar y divulgar	
8	Estratégico	E-1	Gerencia General	Alineación de objetivos	No existe alineación de los objetivos institucionales en POA, PEI, POM y PAC	5	3	15	1	15	Elaborar, aprobar y divulgar	
9	Operativo	O-3	Gerencia General	Exposición a riesgos de fraude y corrupción en la presentación de la información, en la salvaguarda de los recursos, bienes de la entidad u otros	No se ha capacitado sobre riesgos de fraude y corrupción	5	3	15	1	15	Capacitar	
10	Normativo	N-6	Gerencia General	Reglamentos	No existen reglamentos	5	3	15	1	15	Elaborar, aprobar y divulgar	
11	Operativo	O-4	Gerencia General	Asignación mensual	Que CDAG no traslade la asignación mensual aprobada	5	3	15	1	15	Redistribuir el presupuesto de conformidad con las necesidades	

FUENTE: ACUERDO NUMERO A-028-2021, SINACIG

Elaborado por: Licda. María Gabriela Valverth Marroquín  
Servicio Profesional



Revisado por: Alejandro Enrique Andreu Matheu  
Gerente General



Aprobado por: Ing. Gabriel Alfredo Fernández  
Presidente de Comité Ejecutivo





**ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA  
PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS 2023**

No.	EVENTO	RIESGO	REFERENCIA DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROL RECOMENDADO	PRIORIDAD DE IMPLEMENTACION	CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RECURSO INTERNO O EXTERNO	PUESTO RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COMENTARIO
1	Políticas Generales Institucionales	No existen políticas	<u>N-1</u>	15,00	Elaborar, aprobar y divulgar	Básico	Elaborar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
2	Estatutos	Desactualizado	<u>N-2</u>	15,00	Actualizar, aprobar y divulgar	Básico	Actualizar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
3	Código de Ética - Laboral y Deportivo	No existe código	<u>N-3</u>	15,00	Elaborar, aprobar y divulgar	Básico	Elaborar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
4	Organigrama	Desactualizado	<u>Q-1</u>	15,00	Actualizar, aprobar y divulgar	Básico	Actualizar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.



**ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA  
PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS 2023**

No.	EVENTO	RIESGO	REFERENCIA DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROL RECOMENDADO	PRIORIDAD DE IMPLEMENTACION	CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RECURSO INTERNO O EXTERNO	PUESTO RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COMENTARIO
5	Manual de Organización	No existe manual	<u>N-4</u>	15,00	Elaborar, aprobar y divulgar	Básico	Elaborar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
6	Procedimientos Generales Institucionales	No existen procedimientos	<u>N-5</u>	15,00	Elaborar, aprobar y divulgar	Básico	Elaborar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
7	Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos	Desactualizado	<u>O-2</u>	15,00	Actualizar, aprobar y divulgar	Básico	Actualizar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
8	Alineación de objetivos	No existe alineación de los objetivos institucionales en POA, PEI, POM y PAC	<u>E-1</u>	15,00	Elaborar, aprobar y divulgar	Básico	Elaborar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.



**ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA  
PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS 2023**

No.	EVENTO	RIESGO	REFERENCIA DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	CONTROL RECOMENDADO	PRIORIDAD DE IMPLEMENTACION	CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RECURSO INTERNO O EXTERNO	PUESTO RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COMENTARIO
9	Exposición a riesgos de fraude y corrupción en la presentación de la información, en la salvaguarda de los recursos, bienes de la entidad u otros	No se ha capacitado sobre riesgos de fraude y corrupción	<u>O-3</u>	15,00	Capacitar	Básico	Capacitar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
10	Reglamentos	No existen reglamentos	<u>N-6</u>	15,00	Elaborar, aprobar y divulgar	Básico	Elaborar, aprobar y divulgar	Interno: Humanos e informáticos. Externo: Servicio Profesional	Gerencia General	1/05/2023	31/12/2023	La selección del control interno a implementarse se realizará según la priorización de Gerencia General para el año 2023 y el restante se realizará en los siguientes ejercicios fiscales. Adicionalmente el control interno implementado será evaluado de conformidad con el plan de mantenimiento que equivale a la revisión, evaluación y actualización de este después de la implementación.
11	Asignación mensual	Que CDAG no traslade la la asignación mensual aprobada	<u>O-4</u>	15,00	Redistribuir el presupuesto de conformidad con las necesidades	Básico	Redistribuir el presupuesto de conformidad con las necesidades	Interno: Humanos e informáticos. Externo: No aplica	Gerencia General	1/01/2023	31/12/2023	No es necesario implementar un control interno específico, solamente se debe de redistribuir el presupuesto en la fecha que decida Comité Ejecutivo y Gerencia General

FUENTE: ACUERDO NUMERO A-028-2021, SINACIG

Elaborado por: **Licda. María Gabriela Valverth Marroquín**  
Servicio Profesional

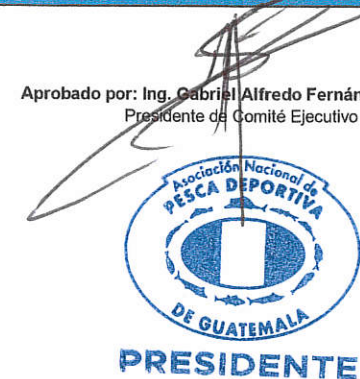


Revisado por: **Alexandro Enrique Andreu Matheu**  
Gerente General



**GERENTE GENERAL**

Aprobado por: **Ing. Gabriel Alfredo Fernández Panigua**  
Presidente de Comité Ejecutivo



**PRESIDENTE**



ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA  
 MAPA DE RIESGOS 2023

		PROBABILIDAD Y SEVERIDAD				
PROBABILIDAD	RANGO	5	4	3	2	1
	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
RANGO		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD				
RESUMEN	TOTAL DE RIESGOS	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	RIESGO INHERENTE
ESTRATEGICOS	1	5	3	15
OPERATIVOS	4	5	3	15
NORMATIVOS	6	5	3	15
INFORMACION	0	0	0	0
TOTAL	11		RESULTADO	11

TABLA	
VALOR	CRITERIO
5	Muy Alta
4	Alta
3	Media
2	Baja
1	Muy baja

Elaborado por: Licda. María Gabriela Valverth Marroquin  
 Servicio Profesional



Revisado por: Alejandro Enrique Andreu Matheu  
 Gerente General



Aprobado por: Ing. Gabriel Alfredo Fernández Panigua  
 Presidente del Comité Ejecutivo

